



ACTA Nº 20241022-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D^a. María Plaza Pelayo, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D^a. Virginia Morales González, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 23DT0126/NO PROYECTO DE MEJORA DE LA TOMA DE ABASTECIMIENTO A PLASENCIA EN LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 738.655,19.- € sin IVA –155.117,59.- € IVA – 893.772,78.- € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 19 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el ANEXO IX Confidencialidad.

PUNTO Nº 2.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 23DT0115/NE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELENOS DE REGADÍOS Y DE LOS SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO PARA LA ELABORACIÓN DE TARIFAS Y CÁNONES.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 630.731,32.- € sin IVA – 132.453,58.- € IVA – 763.184,90.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la jefa de Área de Explotación de Dirección Técnica de fecha 16 de octubre de 2024.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2. del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares. Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 29 de octubre de 2024, según consta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



PUNTO Nº 3.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 24DT0027/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA).

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 344.957,13.- € sin IVA – 72.441,00.- € IVA – 417.398,13.- € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

A continuación, se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), habiendo ya sido descifrado y abierto por la secretaria al comienzo de la sesión, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros criterios (Max. 20 puntos)
1	UTE ADASA-ALAUDA [UTE %50-50]	215.011,78.-€	20
2	AIN ACTIVE, S.L.U.	210.768,81.-€	20
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	213.600,00.-€	20
4	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	220.705,36.-€	20
5	G.O.C., S.A.	216.184,63.-€	20
6	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	215.000,00.-€	20
7	UTE IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	213.612,50.-€	20
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	212.148,63.-€	20
9	INTECSA-INARSA, S.A.U.	205.000,00.-€	20
10	UTE INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, SA - HERMANOS GARROTE DE MARCOS, SA [UTE %50-50]	205.000,00.-€	20
11	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	204.600,00.-€	20
12	INYGES CONSULTORES, S.L.	227.670,00.-€	20
13	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	211.286,24.-€	20
14	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	206.000,00.-€	20
15	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. - TYPESA	212.148,72.-€	20

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

OTROS CRITERIOS (POCAi)

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 20 puntos

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, o título similar, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas,

perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 5 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

Por experiencia igual o menor de 5 años: 0 puntos.

Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 2 puntos.

La puntuación máxima será 20 puntos.

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se comprueba que ninguna de las ofertas se encuentra en presunción de anormalidad.

La presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 4.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

4.1.- EXPEDIENTE 24DT0002/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS EN LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 304.015,19.- € sin IVA – 63.843,19.- € IVA – 367.858,38.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrado en la sesión del 24 de septiembre de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **ADASA SISTEMAS, S.A.U.** así como del informe remitido por la Jefa de Servicio de la zona 3ª de explotación de Dirección Técnica de fecha 11 de octubre de 2024 considerando que no queda justificada la baja presentada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la Jefa de Servicio de la zona 3ª de explotación de Dirección Técnica se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **AIN ACTIVE, S.L.U.**, en su oferta económica de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (**184.841,24.- €**) sin IVA; IVA: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**38.816,66.-€**), lo que asciende a un total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (**223.657,90.-€**) y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (**24**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.



Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

4.2.- EXPEDIENTE 23DT0108/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LOS CANALES DE ARANJUEZ

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MAS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 7.550.416,84.- € sin IVA – 1.585.587,54.- € IVA – 9.136.004,38.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrado en la sesión del 17 de septiembre de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)-ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.** así como del informe remitido por el Jefe de Servicio de la zona 1ª de explotación de Dirección Técnica de fecha 15 de octubre de 2024 considerando que no queda justificada la baja presentada.

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por el Jefe de Servicio de la zona 1ª de explotación de Dirección Técnica se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **SACYR CONSERVACIÓN, S.A.**, en su oferta económica de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS, **(4.618.589,98.- €)** sin IVA; IVA: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS **(969.903,90.-€)**, lo que asciende a un total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(5.588.493,88.-€)** y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS **(36)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 5.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario de los expedientes:

5.1.- EXPEDIENTE 23DT0107/NE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE EL PARDO, ESTREMER, VALDAJOS, DEL REY Y EMBOCADOR

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.657.083,30.- € sin IVA – 557.987,49.- € IVA – 3.215.070,79.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente:



Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 10 de septiembre de 2024 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **ARAPLASA-INDRAGUA-IHC EN UTE (% UTE 35-35-30)**

Con fecha 17 de septiembre de 2024, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos, pero deberán aclarar las empresas **CNES ARAPLASA, S.A. e INDRAGUA INGENIERÍA, S.L.** que el seguro presentado en materia de Responsabilidad Civil es sin franquicia antes de la firma del contrato (Apartado 26.2 del Cuadro de Características del PCAP).

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

5.2.- EXPEDIENTE 23PH0101/NE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (CICLO 2028-2033)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 670.862,50.- € sin IVA – 140.881,13.- € IVA – 811.743,63.- € con IVA. Plazo de ejecución: 44 meses. Proponente: Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 24 de septiembre de 2024 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**

Con fecha 1 de octubre de 2024, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así



como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria

M^a Elena Sebastián Amarilla